



SINDICATO DE INDUSTRIALES DE PANAMÁ

SINDICATO DE INDUSTRIALES DE PANAMÁ



# INFORME ECONÓMICO

Estimaciones sobre el crecimiento de la economía panameña y el sector industrial  
manufacturero al tercer trimestre del año 2019  
y perspectivas para el año 2020

Preparado por: Andy Dick Espinoza H.  
Asesor Económico  
[asesoriaeconomica@industriales.org](mailto:asesoriaeconomica@industriales.org)

7 de febrero de 2020



## Contenido

	Pág.
1. Estimaciones y perspectivas sobre el crecimiento de la economía panameña.....	2
<b>2. Situación de las industrias manufactureras.....</b>	<b>4</b>
3. Índices de actividades industriales.....	7
4. Avance de los principales indicadores macroeconómicos.....	10
4.1 Producto Interno Bruto ( <b>PIB</b> ).....	10
4.2 El nivel general de precios, inflación ( <b>IPC</b> ).....	12
4.3 El mercado laboral, desempleo.....	13
5. Comercio exterior.....	16
6. Contexto global.....	18
7. Bibliografía.....	19

### Anexos



## 1. Estimaciones y perspectivas sobre el crecimiento de la economía panameña al tercer trimestre del año 2019.

Organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), estiman que la economía panameña cerrará el año 2019 con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 3.5 % y 5.0%.

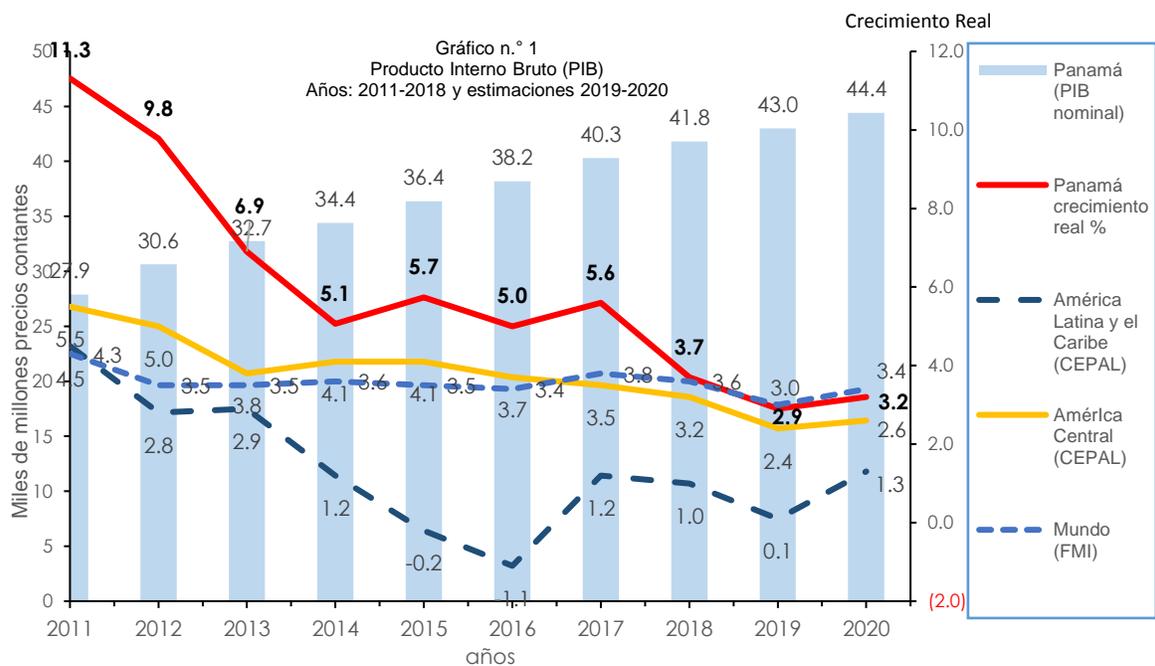
La siguiente tabla presenta las estimaciones de crecimiento para Panamá, año 2019 y perspectivas de crecimiento para el año 2020:

Cuadro n.º 1  
Estimaciones y perspectivas de crecimiento económico para Panamá.  
Variación porcentual años: 2019-2020

Entidad	Proyecciones	
	2019	2020
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	3.5	3.8
Banco Mundial (BM)	5.0	5.4
Fondo Monetario Internacional (FMI)	4.3	5.5
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	3.0-3.5	4.0-4.5
<b>Sindicato de Industriales de Panamá (SIP)</b>	2.9	3.2

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) - Proyecciones de crecimiento del PIB 2019-2020 diciembre 2019; Banco Mundial, Proyecciones Regionales (junio 2019); FMI Perspectivas de la economía mundial (octubre 2019); MEF ( diciembre 2019); Estimación SIP (diciembre de 2019).

El siguiente gráfico presenta las estimaciones de crecimiento para Panamá y América Latina para el año 2019 y perspectivas de crecimiento para el año 2020:



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) - Proyecciones de crecimiento del PIB 2019-2020 diciembre 2019; Banco Mundial, Proyecciones Regionales (junio 2019); FMI Perspectivas de la economía mundial (octubre 2019); MEF ( diciembre 2019); Estimación SIP (diciembre de 2019).



Al revisar el comportamiento y tendencia de las principales variables macroeconómicas durante el año 2019 se puede inferir lo siguiente:

**Producto Interno Bruto (PIB):** Para el año 2019 se prevé que la economía panameña crezca a una tasa de 2,9 % (frente a un 3,7% en 2018). El menor crecimiento obedece, principalmente, a la desaceleración de sectores claves para el desarrollo nacional como la construcción, actividades inmobiliarias, industria manufacturera, hoteles y restaurantes, comercio en general, entre otros. Es importante resaltar que el último informe oficial, emitido por el INEC, muestra una reducción importante de las actividades económicas, poco crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB/Producción de bienes y servicios), y un pobre desempeño del sector exportador que sigue enfocado en bienes de poco o ningún valor agregado. Se suma un escenario económico externo difícil, bajo crecimiento de la región Latinoamericana, con tasas de crecimiento menor al 1.0%.

Para el año 2020 se estima que la economía panameña crezca de forma gradual, a una tasa de 3.2%, impulsada por la ejecución de proyectos de inversión del Sector Público No Financiero (SPNF), que ascienden a B/. 3, 075 millones en proyectos de infraestructura, además de proyectos de inversión privada por B/. 2, 951 millones <sup>(1)</sup>, y ajustes de tipo fiscal que incluyen la modificación de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal para impulsar la demanda global a través del gasto público.

**Nivel general de precios (Inflación):** La tasa de inflación interanual, Nacional Urbano, diciembre 2019, con respecto a su similar 2018, se ubicó en un -0.1%, por debajo del 0.2% del año anterior. Según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), la inflación acumulada de enero a diciembre de 2019, se situó en -0.4%; mientras que en el año 2018 fue de 0.8% y 0.9% en 2017. Se estima que para el año 2020 el país seguirá con tasas de inflación relativamente bajas, no mayores al 1.0%. Explicada en parte por el reacomodo del nivel general de precios en cierto tipo de bienes ligados principalmente a las importaciones, la especulación, y la disminución en demanda de bienes servicios.

**Nivel de empleo:** La tasa de desempleo nacional registró un aumento en términos interanuales y llegó a un 7.1% en agosto de 2019, (frente a un 6.0% en el mismo mes del año previo). Por otro lado, la encuesta de mercado laboral (EML) refleja un 44.9% informalidad en el sector terciario y secundario para el año de 2019. Al incorporar al sector primario en el análisis, la informalidad se incrementa cerca de un 14.4%, es decir, el trabajo informal a nivel nacional, se aproxima a un 60% del total de la población ocupada.



## 2. Situación de las industrias manufactureras al tercer trimestre del año 2019

Para el tercer trimestre del año 2019, el sector industrial manufacturero retrocede en -1,9% comparado con el mismo periodo del año 2018, el cual fue de 0,4%.

El Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) de las industrias manufactureras, a precios constantes 2007, se situó en 504.8 millones de balboas con un aporte absoluto de -9.8 millones de balboas en el año 2019, comparado con el tercer trimestre del año 2018.

El crecimiento acumulado de enero a septiembre de 2019 se situó en -1.3%, lo que representó una disminución del Valor Agregado Bruto (VAB) del sector, en más 20 millones de balboas, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Se prevé que el sector industrial manufacturero cierre el año 2019 con una tasa de crecimiento de -1.3% en su Valor Agregado (VA), por debajo al del año 2018, el cual fue de 1.5% impactada principalmente por la caída de actividades claves del sector como la producción de cemento y derivados y la elaboración de productos alimenticios.

Se espera que para el año 2020, la actividad industrial manufacturera logre un mejor desempeño y pueda salir de la contracción que atravesó durante el año 2019, afectado por reducción de la demanda interna, poca participación en los mercados internacionales y la desaceleración que viene atravesando la economía panameña desde hace varios años.

Actividades con buen desempeño durante el tercer trimestre 2019:

- |   |       |
|---|-------|
| ➤ Sacrificio de ganado vacuno                   | 6.5%  |
| ➤ Rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas | 11.1% |

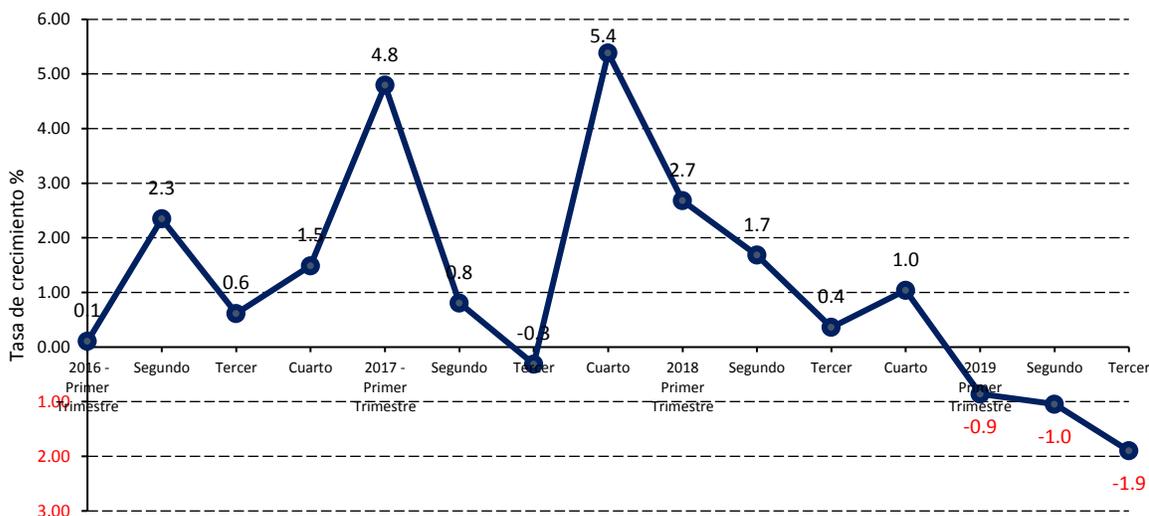
Las actividades con tasas negativas para el tercer trimestre del año 2019 fueron las siguientes:

- |   |        |
|---|--------|
| ➤ Fabricación de cemento y derivados                  | -17.7% |
| ➤ Procesamiento y conservación de pescado y derivados | -10.9% |
| ➤ Elaboración de productos lácteos                    | - 6.1% |
| ➤ Piensos preparados                                  | - 4.0% |
| ➤ Sacrificio de ganado porcino                        | - 9.5% |
| ➤ Carne de pollo                                      | - 2.4% |
| ➤ Producción de cerveza                               | - 0.2% |



El siguiente gráfico presenta la variación porcentual y tendencia del Valor Agregado Bruto Trimestral (VABT) de las industrias manufactureras durante los años: 2016-2019.

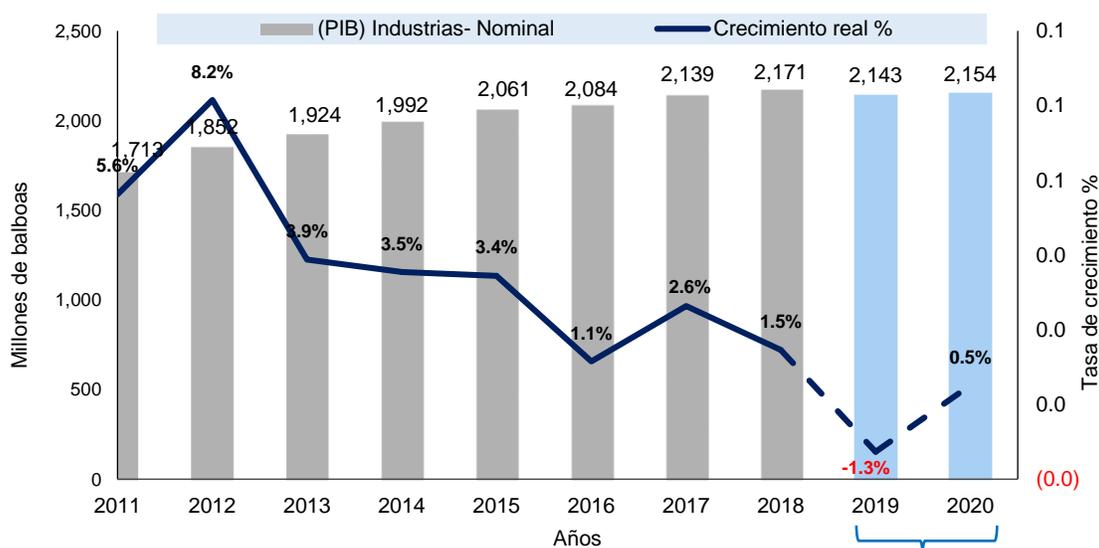
Gráfico n.º 2  
Crecimiento económico de las industrias manufactureras por trimestre.  
Años: 2016-2019 (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

El siguiente gráfico presenta el Valor Agregado Bruto (VAB) y la tasa de crecimiento porcentual de las industrias manufactureras años: 2011-2018 y estimaciones para los años 2019 y 2020.

Gráfico n.º 3  
Valor Agregado Bruto (VAB) y tasa de crecimiento real de las industrias manufactureras  
para los años: 2011-2018 y estimación 2019-2020



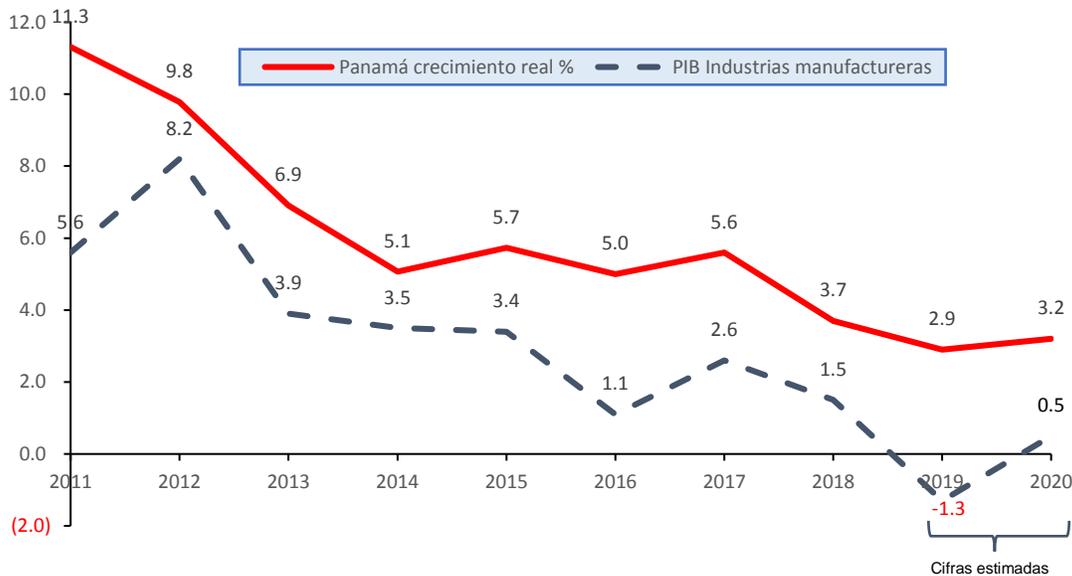
Fuente: Elaboración propia con base en datos del (INEC)

Cifras estimadas



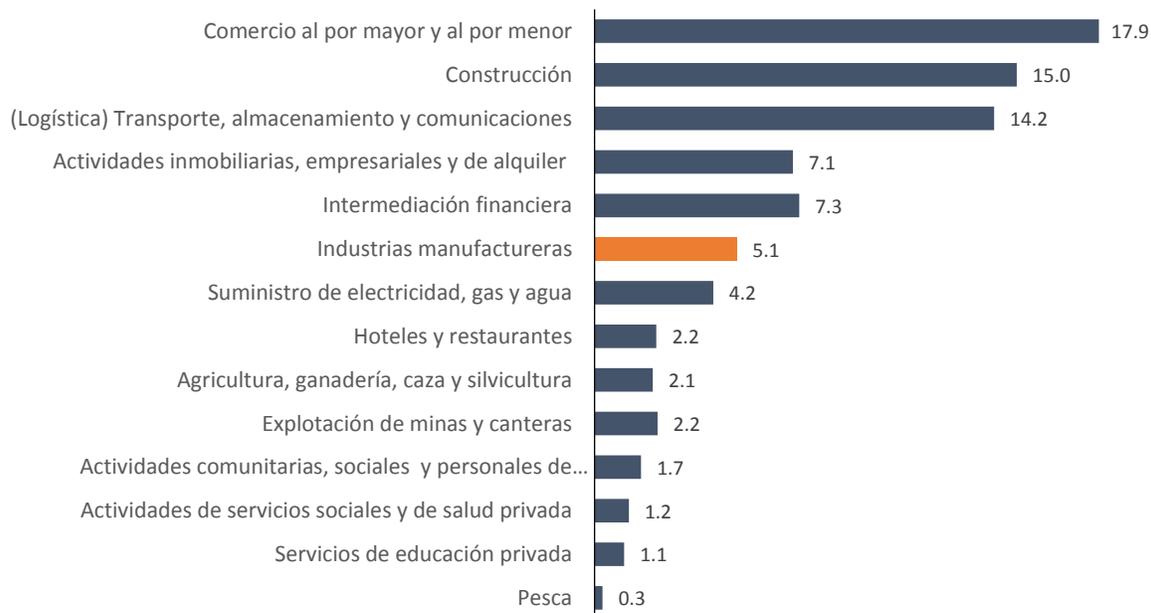
Crecimiento de la economía panameña (PIB) y el sector industrial manufacturero durante los años (2011-2018) y estimación de crecimiento para el año 2019 y 2020.

Gráfico n.º 4  
Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) Vs (PIB) industrias manufacturera  
2011-2018 y estimación 2019-2020 (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del (INEC)

Gráfico n.º 5  
Participación relativa de las Industrias manufactureras en el PIB 2019  
Enero-septiembre  
(En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del (INEC)

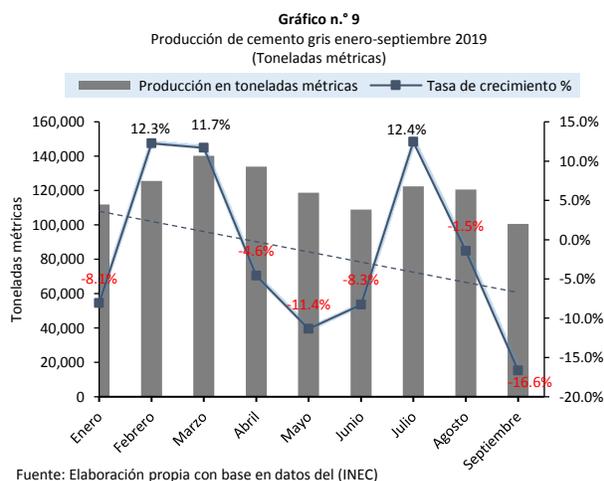
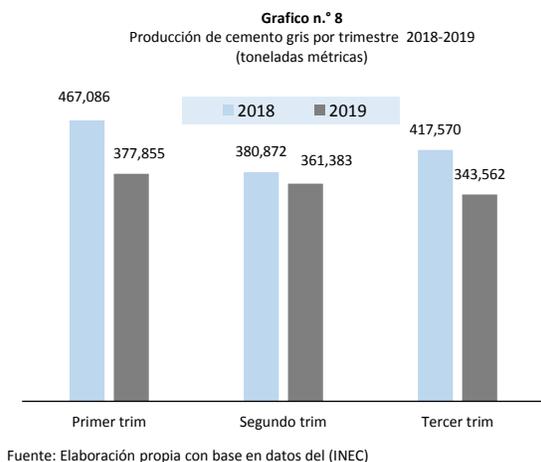
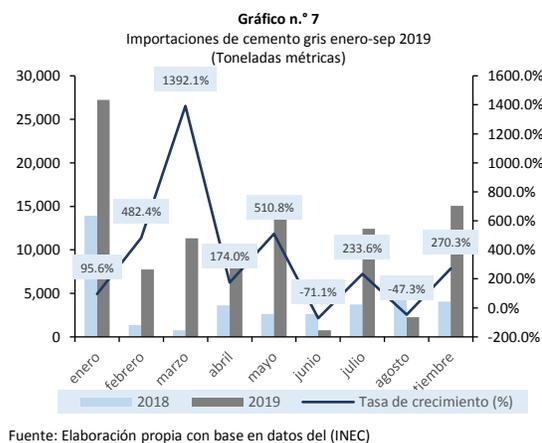
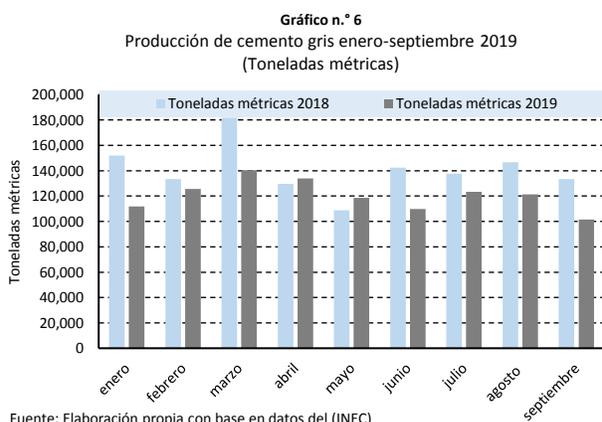


### 3. El desempeño de las principales actividades económicas de la industria manufacturera enero septiembre 2019

#### ▪ Producción de cemento gris:

Al tercer trimestre del año 2019, actividades económicas claves para el sector industrial manufacturero como la producción de cemento fueron afectadas por la reducción de la demanda doméstica; según el INEC, de enero a septiembre de 2019, la producción de cemento gris se redujo en más de 179 mil toneladas métricas, es decir, -14.2% comparada con el mismo periodo del año anterior. Para este mismo periodo, las importaciones se incrementaron en 178%. Durante los nueve primeros meses del año 2019, las importaciones de cemento gris superaron las 100 mil toneladas métricas.

Los siguientes gráficos muestran la producción de cemento gris en toneladas métricas vs. importaciones para el periodo enero-septiembre de 2019.





### ▪ Producción de bebidas alcohólicas:

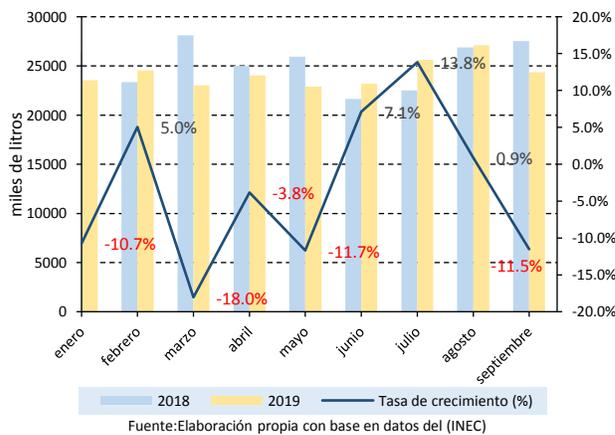
De enero a septiembre de 2019, la producción de bebidas alcohólicas (cerveza, seco, ron, ginebra y otros licores) se redujo en -4.0% comparado con el mismo periodo del año anterior, el cual fue de -1.0%. Para este periodo, la producción se situó en 218.3 millones de litros vs. 227.3 millones de litros para el año 2018.

La fabricación de bebidas alcohólicas en general disminuyó cerca de 9 millones de litros comparado con el año 2018. Es importante resaltar que la producción de cerveza es el rubro de mayor importancia de esta industria, con una participación relativa del 95.5% en la producción total de bebidas alcohólicas.

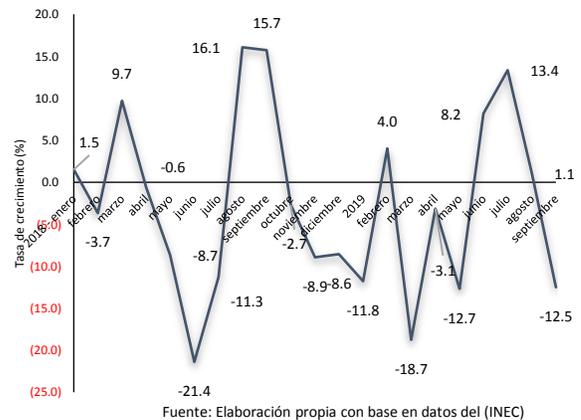
De acuerdo con las cifras presentadas por INEC, la producción de cerveza para este periodo disminuye en -4.4%, unos 9.5 millones de litros comparada con el año anterior. El sector es afectado por las importaciones crecientes y la poca o nula exportación. Según el INEC, para el año 2018, las importaciones de Cerveza de malta bajo la partida 2203.00.00.00 superaron los 35.8, un incremento de 35% con respecto al año 2017, las cuales fueron de 23 millones.

Los siguientes gráficos presentan el comportamiento y tendencia de la producción de bebidas alcohólicas correspondiente al tercer trimestre del año 2019.

**Gráfico n.º 10**  
Producción de bebidas alcohólicas enero-septiembre  
(en miles de litros)



**Gráfico n.º 11**  
Tasa de crecimiento % de la producción de cerveza enero 2018 a  
septiembre 2019



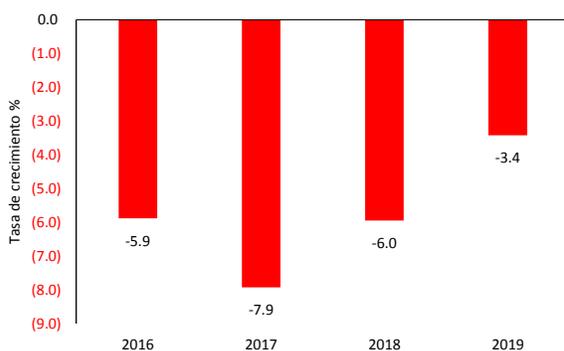


## ▪ Producción de bebidas gaseosas

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), de enero a septiembre de 2019, la producción de bebidas gaseosas se situó en 157.8 millones de litros, una reducción de -3.4% comparado con el mismo periodo del año 2018, el cual fue de 163.4 millones de litros. Es importante mencionar que las bebidas gaseosas importadas siguen ganando participación en el mercado nacional. Para el año 2018, las importaciones de gaseosas bajo la fracción arancelaria N.º 2202.1010.00 superaron los 24 millones de balboas. El 60% de estas importaciones proceden de Estados Unidos y Costa Rica.

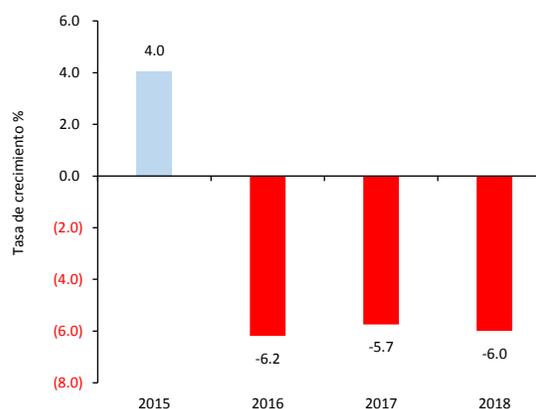
El siguiente gráfico muestra la tasa de crecimiento de la producción de bebidas gaseosas acumulado enero-septiembre 2016-2019, y tasa de crecimiento enero diciembre 2015-2018

Gráfico n.º 12. Producción de bebidas gaseosas Tasa de crecimiento % acumulado enero-septiembre años: 2016-2019 en (%)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del (INEC)

Gráfico n.º 13. Producción de bebidas gaseosas Tasa de crecimiento (%) años: 2015-2018

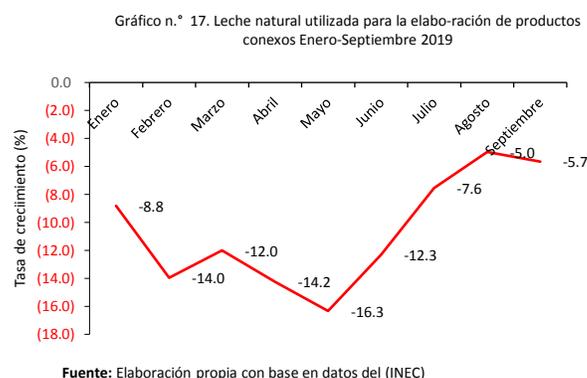
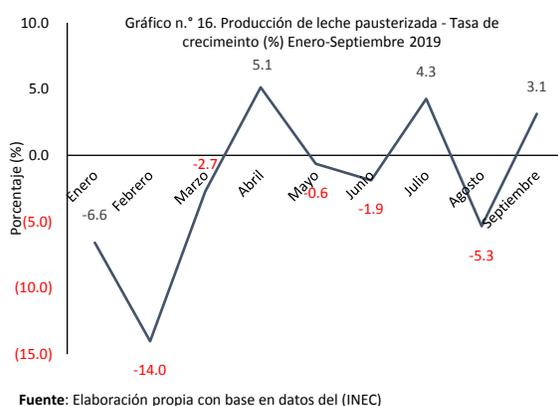
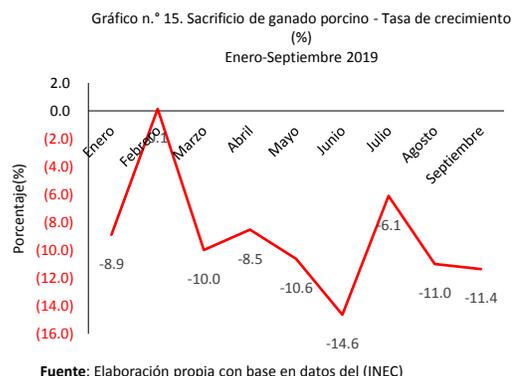
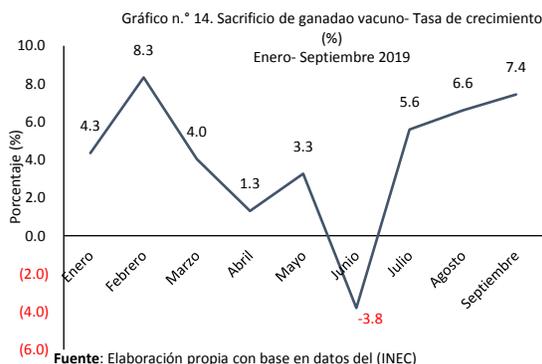


Fuente: Elaboración propia con base en datos del (INEC)

Durante los últimos cinco años (2014-2018), la producción de bebidas gaseosas se redujo en 34.5 millones de litros o un -6.4%.



## ■ Otras actividades industriales enero-septiembre 2019



## 4. Avance de los principales indicadores macroeconómicos de la economía panameña al tercer trimestre del año 2019

### 4.1 Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT):

Para el tercer trimestre del año 2019, la producción de bienes y servicios de la economía panameña, medida a través del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT), a precios constantes 2007, creció a una tasa 2.7%, un menor rendimiento comparado con el año 2018, el cual fue de 3.3% y 5.6% en el 2017.

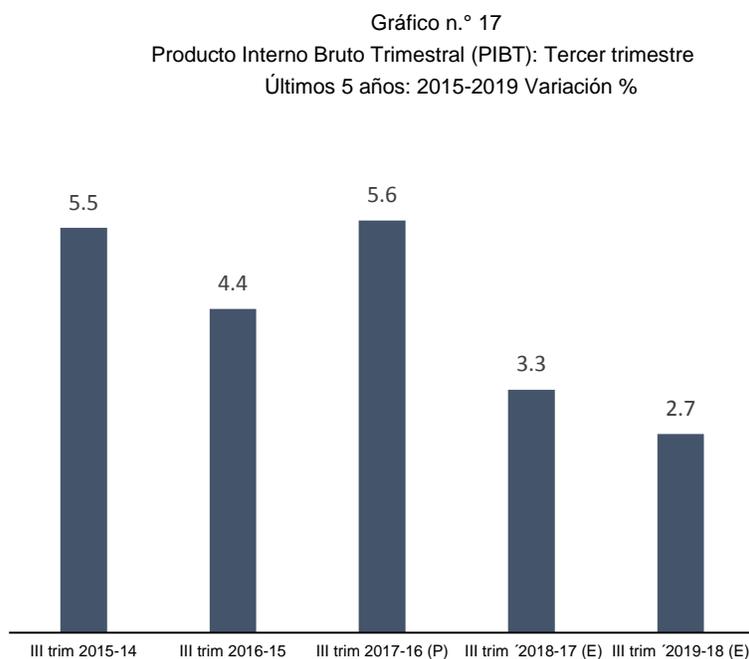
El menor dinamismo de la economía se explica por el mayor número de sectores económicos que se contraen, industria manufacturera, construcción, hoteles y restaurantes, actividades inmobiliarias, sector pesquero y un bajo crecimiento del sector comercio.

En términos macroeconómicos, un bajo desempeño de la demanda interna (Consumo privado, gasto del gobierno e inversión) fue la característica principal del periodo.

Se prevé que la economía panameña crezca a una tasa de 2.9% para el año 2019 y logre un crecimiento de 3.2% para el año 2020.

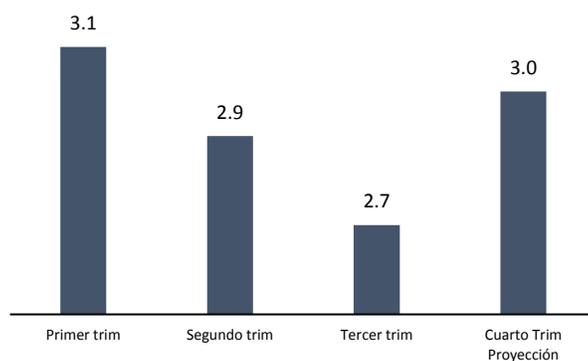


El siguiente gráfico presenta el crecimiento del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) correspondiente a los años: 2015-2019:



Fuente: Elaboración propia con base en datos del (INEC)

Gráfico n.º 18  
Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT): Primero, segundo y tercer trimestre  
año 2019 y proyección iv trimestre



Fuente: Elaboración propia con base en datos del (INEC)

La siguiente tabla presenta el desempeño de las principales actividades económicas al tercer trimestre del año 2019.



Tabla n.º 2  
Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) tasa de crecimiento 2018 vs 2019  
(Variación %)

Actividad económica	Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto 3er trimestre (2018-2019) %	
	2018	2019
Industrias manufactureras	0.4	-1.9
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.6	10.1
Pesca	-10.1	-11.3
Explotación de minas y canteras	1.1	83.0
Suministro de electricidad, gas y agua	0.5	5.7
Construcción	2.0	-2.6
Comercio al por mayor y al por menor	5.6	1.2
Hoteles y restaurantes	-3.4	-3.6
(Logística: Transporte, almacenamiento y comunicaciones)	7.1	9.1
Intermediación financiera	2.8	1.9
Actividades inmobiliarias	2.0	-2.8
Servicio de educación privada	5.5	1.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos del (INEC)

#### 4.2 El nivel de inflación en Panamá:

La inflación interanual, Nacional Urbano de diciembre 2019, respecto a su similar de 2018 se situó en -0.1%.

La inflación acumulada de enero-diciembre de los últimos tres años se mantuvo por debajo del 1%. Para el 2019 presentó una disminución de -0.4% vs. 0.8% en el año 2018 y 0.9%.

Los grupos que presentaron disminuciones fueron:

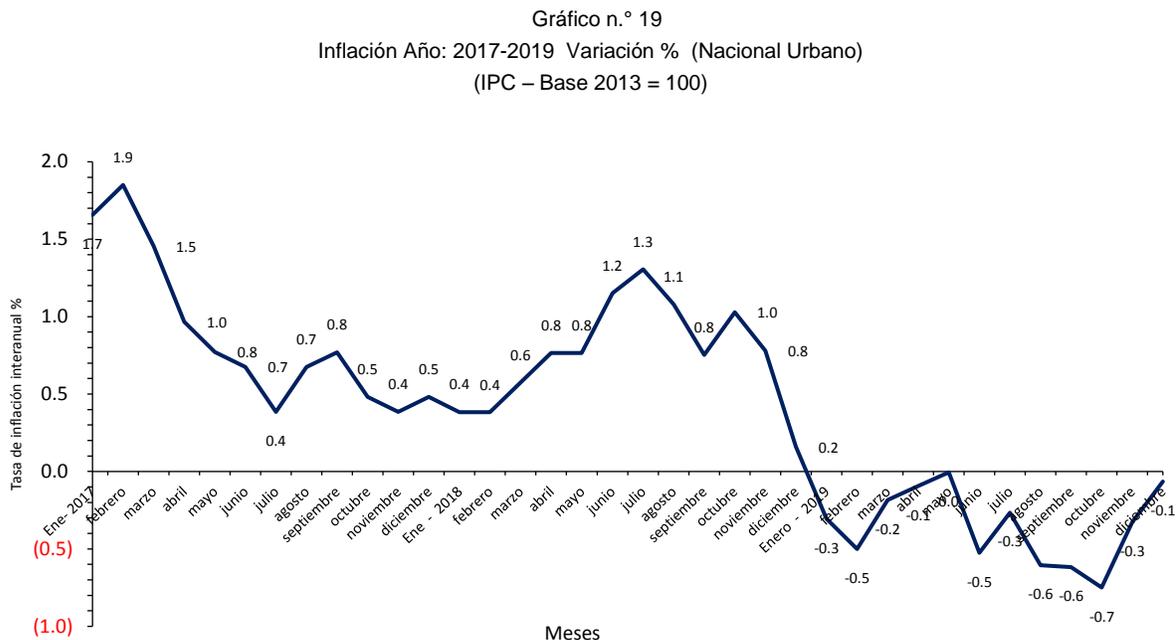
- Muebles, artículos para el hogar 1.3%
- Comunicaciones 1.1%
- Recreación y cultura 0.8%
- Alimentos y bebidas, prendas de vestir y calzado 0.4%
- Bienes y servicios diversos 0.2%.

Se observaron los siguientes aumentos:

- Bebidas alcohólicas y tabaco 1.5%
- Restaurantes y hoteles 1.3%
- Salud, transporte y educación 0.7%
- Vivienda, agua, electricidad y gas 0.2%



El siguiente gráfico presenta el comportamiento y tendencia de la inflación en Panamá durante los años: (2017-2019) Nacional urbano:



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC

### 4.3 El mercado laboral y el nivel de desempleo

Según datos oficiales de la Contraloría General de la República, para el año 2019, la Población de 15 y más años de edad, es decir, la población en edad de trabajar, fue de 3 105 765.

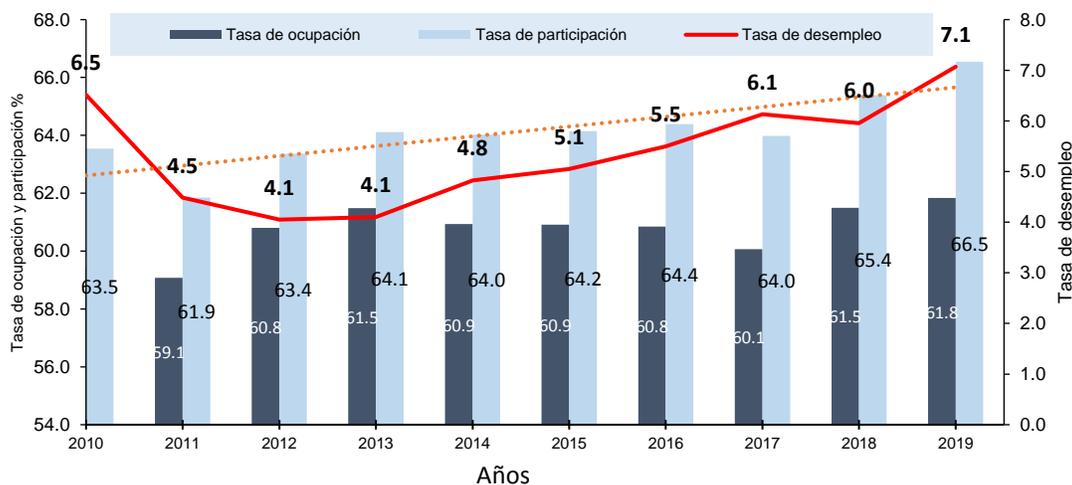
La población disponible para trabajar o Población Económicamente Activa (PEA) fue 2 066 753 lo que representa un 66.5% del total de la población de 15 y más años de edad.

Según el INEC, la Población Económicamente Activa (PEA) aumentó en 79 813 personas para el año 2019, en relación con el año 2018, pasando de 1 986,940 a 2 066 753.

Para el año 2019, se crearon unas 52 mil nuevas plazas de empleo. De las 79 813 personas que ingresaron al mercado laboral en el año 2019, 27 773 no lograron conseguir un empleo. El mercado laboral apenas logró absorber el 65 %.

El siguiente gráfico presenta la tendencia de la tasa de participación, ocupación y desempleo total en la economía panameña para los años: 2010-2019:

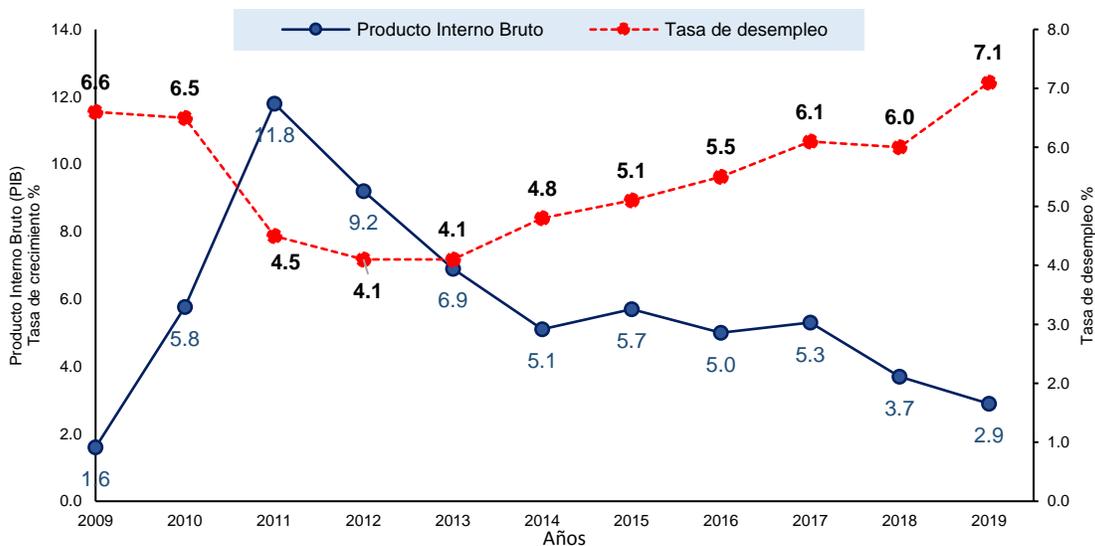
Gráfico n.º 20  
Tasas de participación, ocupación y desempleo total en la república de Panamá  
(Últimos 10 años) 2009-2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC

El siguiente gráfico presenta el crecimiento de la economía panameña (PIB), para los años 2009-2019 vs. tasa de desempleo:

Gráfico n.º 21  
Tasa de crecimiento de la economía panameña (PIB) y tasa de desempleo en Panamá  
Años: 2009-2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC (\*PIB 2019 estimado SIP)

Para el año 2019, la tasa de desempleo a nivel nacional se situó en 7.1% o 146 111 unas 27 773 personas se suman a las 118 338 existentes.



Los datos oficiales indican que la población ocupada en el sector primario representa alrededor de un 14.4%, es decir, unas 276 597. Al incluir el sector primario al análisis del mercado laboral, la informalidad que se aproxima a un 60% a nivel nacional.

Tabla n.º 3  
Participación de la Industria manufacturera en la generación de empleo  
Ocupados por sector económico: Población de 15 y más años de edad ocupada  
(Fuente: Encuesta de hogares: agosto 2019)

Actividad económica	Población de 15 y más años de edad ocupada (1)				
	Agosto 2018		Agosto 2019		Variación porcentual
	Número	%	Número	%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,868,602</b>	<b>100.0</b>	<b>1,920,642</b>	<b>100.0</b>	<b>2.8</b>
Comercio al por mayor y al por menor	341,692	18.3	349,279	18.2	2.2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca	265,407	14.2	276,597	14.4	4.2
Construcción	189,839	10.2	172,877	9.0	-8.9
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>141,842</b>	<b>7.6</b>	<b>144,786</b>	<b>7.5</b>	<b>2.1</b>
Transporte, almacenamiento y correo	138,118	7.4	144,571	7.5	4.7
Administración pública y defensa; planes de seguridad	118,728	6.4	117,627	6.1	-0.9
Enseñanza	101,917	5.5	105,624	5.5	3.6
Hoteles y restaurantes	102,023	5.5	101,447	5.3	-0.6
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	94,534	5.1	91,512	4.8	-3.2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores,	75,662	4.0	88,656	4.6	17.2
Otras actividades de servicio	72,204	3.9	78,516	4.1	8.7
Actividades administrativas y servicios de apoyo	63,161	3.4	71,520	3.7	13.2
Actividades financieras y de seguros	42,763	2.3	46,533	2.4	8.8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	39,612	2.1	45,045	2.3	13.7
Información y comunicación	27,858	1.5	27,443	1.4	-1.5
Artes, entretenimiento y creatividad	16,589	0.9	19,767	1.0	19.2
Actividades inmobiliarias	16,875	0.9	14,368	0.7	-14.9
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y	7,492	0.4	10,074	0.5	34.5
Explotación de minas y canteras	6,974	0.4	7,467	0.4	7.1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	4,599	0.2	5,092	0.3	10.7
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	713	0.0	1,841	0.1	158.2

Generan el 50% del empleo total del país

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC

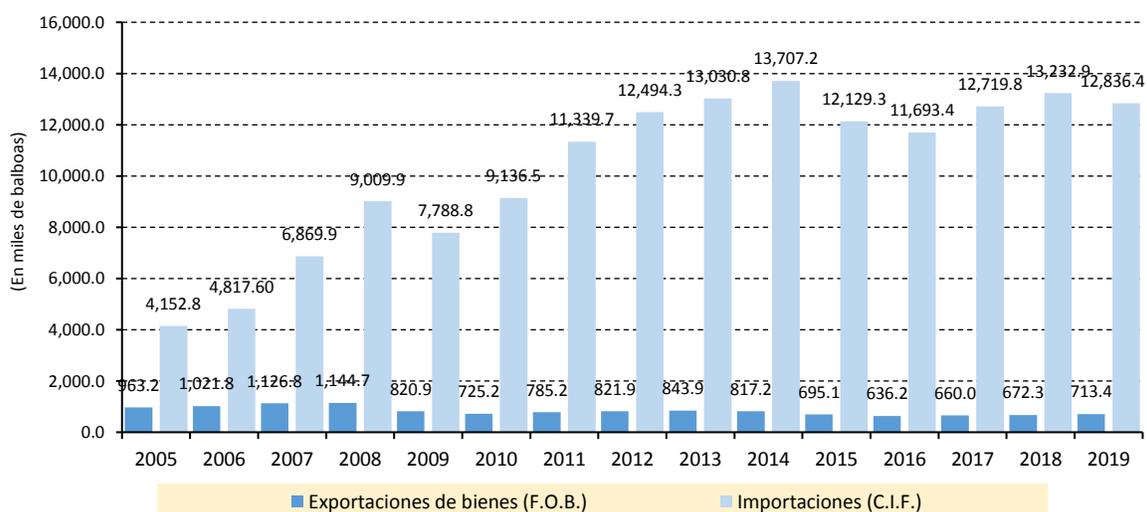
La industria manufacturera sigue siendo un pilar en la generación de empleo. Para el año 2019, según datos oficiales emitidos por el INEC, la población ocupada en el sector industrial manufacturero fue de 144 786 mil personas, ubicándonos en cuarto lugar como el sector más importante en la generación de empleos en la economía panameña.



## 5. Comercio exterior y economía global

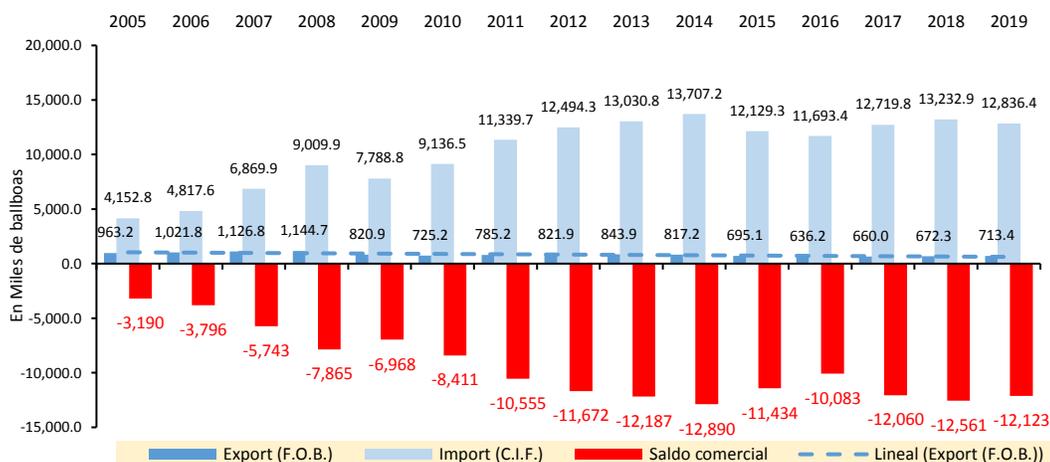
El valor de las exportaciones de bienes de enero a diciembre del año 2019, excluyendo las de las zonas francas y exportaciones de concentrado de cobre, totalizaron B/ 713.4 millones de balboas precio (F.O.B.), un incremento de 6.1% o 41.1 millones más comparado con igual periodo del año anterior en el que las exportaciones totalizaron 672.3 millones de balboas. Para este mismo periodo, las importaciones alcanzaron la cifra de 12 836 millones de balboas precio (C.I.F.). El déficit de la balanza comercial de bienes superó los 12 mil millones de balboas para el año 2019.

Exportaciones e Importaciones de bienes (Últimos 15 años: 2005-2019)  
(En miles de balboas) Gráfico n-º 22



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC

Balanza Comercial de Bienes (Últimos 15 años: 2005-2019) Gráfico n-º 23  
(En miles de balboas)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC



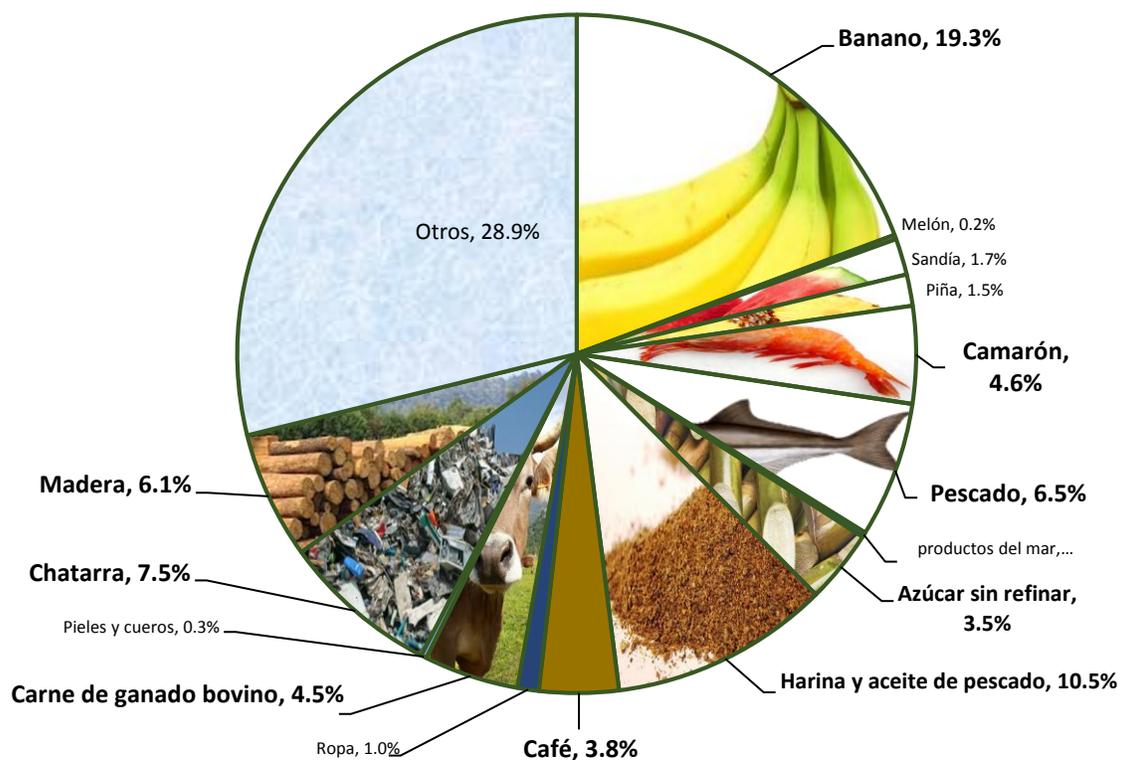
Es importante resaltar que las exportaciones de bienes que mayormente contribuyeron a la mejora del indicador para el año 2019 con respecto al año 2018 fueron las siguientes:

- Banano 29.9% B/.31.7 millones de balboas más vs. 2018
- Harina y aceite de pescado 56.6% B/.26.9 millones de balboas más vs. 2018
- Carne de ganado bovino 62.3% B/.12.3 millones de balboas más vs. 2018
- Café 41.5% B/. 7.9 millones de balboas más vs. 2018

En su conjunto, estos cuatro productos representaron cerca del 40% de las exportaciones del año 2019.

El siguiente gráfico presenta la composición relativa de las exportaciones para el año 2019:

Diversificación de las exportaciones Gráfico n.º 24  
Composición relativa de las exportaciones panameñas  
Año: 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC



Para el año 2019, las exportaciones panameñas siguen concentradas en pocos bienes, más del 50% corresponde a productos primarios con poco valor agregado. Un modelo de exportación que nos deja vulnerables a los precios de los mercados internacionales ya que competimos con países con capacidad para producir bajo el esquema de economías de escala, muy por encima de nuestra capacidad como país, entendiendo, claro está, nuestras limitaciones de tipo geográfico.

## 6. El contexto global

Según organismos internacionales como la CEPAL, Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), para el 2019 se prevé un crecimiento mundial con tasas entre 2.5% y 3,0%.

Un año caracterizado por el bajo dinamismo económico y desaceleración generalizada en economías desarrolladas.

Reducción del comercio mundial, mayores barreras comerciales, bajos niveles de inversión, disminución de los precios de las materias primas y factores de tipo estructural como el poco aumento de la productividad atenuaron el crecimiento en el año 2019.

En cuanto al impacto sobre los países de América Latina y el Caribe, resalta la desaceleración de sus dos principales socios comerciales, los Estados Unidos, que en 2020 crecería menos del 2% al haber pasado el efecto de la reforma fiscal, que dio impulso a la economía en 2018 y parte de 2019, y China, que en 2020 crecería menos del 6%, la menor tasa en los últimos 30 años.

Según la CEPAL, los países de la región están expuestos al menor crecimiento de estas dos economías no solo a través del canal comercial, sino también a través de los precios de las materias primas, ya que China y los Estados Unidos son actores importantes en los mercados mundiales de los productos básicos que exporta la región. Para 2020 se esperan nuevamente caídas de los precios de gran parte de los productos básicos, las economías de los países que son exportadores de estos productos se verían afectadas por un deterioro en los términos de intercambio y con ello ingresos disponibles más bajos, además de menores ingresos fiscales derivados de las actividades extractivas.



## Bibliografía

- **Contraloría General de la República de Panamá:**  
<http://www.contraloria.gob.pa/>
- **Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá:**  
<http://www.mef.gob.pa/es/Paginas/home.aspx>  
<https://www.mef.gob.pa/2019/12/estrategia-financiera-y-disciplina-fiscal-aumentaran-crecimiento/>
- **Comisión Económica para América Latina (CEPAL):**  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla\\_prensa\\_pib\\_balancepreliminar2019-esp.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla_prensa_pib_balancepreliminar2019-esp.pdf)
- **Banco Mundial (BM):**  
<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
- **Fondo Monetario Internacional (FMI)**  
<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/10/01/world-economic-outlook-october-2019>

### Leyes y decretos:

#### Ley 34 de 2008, de Responsabilidad Social Fiscal:

*Establece que el Ministerio de Economía y Finanzas elaborará y publicará, durante el **primer cuatrimestre de cada año**, las proyecciones macroeconómicas incluyendo los supuestos en que se basan. Estas proyecciones cubrirán cinco años. Presentará sus proyecciones basadas en los siguientes supuestos:*

- **Macroeconómicos:** Producto Interno Bruto (PIB) y Tasa de Inflación.
- **Marco Fiscal de Mediano Plazo:** Incluye las proyecciones para los próximos 5 años.

*Para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.*

***Esta ley también establece que para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.***



# ANEXOS



**LEY 34**  
De 5 de junio de 2008  
**De Responsabilidad Social Fiscal**  
**LA ASAMBLEA NACIONAL**

**DECRETA:**

**Capítulo I**

Disposiciones Generales

Capítulo IV

**Programación Financiera Plurianual**

**Artículo 16. Plan estratégico de Gobierno.** Al inicio de cada administración, dentro de los seis primeros meses de instalada, el Órgano Ejecutivo adoptará un plan estratégico de Gobierno, enmarcado dentro de los objetivos y las metas que surgen de la Concertación Nacional para el Desarrollo y su propio compromiso electoral, el cual debe incluir una estrategia económica y social, la programación financiera a cinco años y un plan de inversiones públicas indicativo a cinco años, que establecerán criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios a nivel nacional.

El plan estratégico deberá estar respaldado con medidas y metas cuantitativas acordes con los principios de esta Ley, y deberá contener medidas específicas que se adoptarán en la administración tributaria, los gastos corrientes y de capital, el nivel de ahorro corriente y el financiamiento, la proyección del servicio de deuda y el nivel de endeudamiento público, así como la situación de los pasivos contingentes y otros riesgos que podrían afectar la ejecución presupuestaria. Los ministerios sectoriales, bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas, serán los encargados de elaborar las estrategias sectoriales.

El Ministro de Economía y Finanzas es el encargado de presentar al Consejo de Gabinete el plan estratégico de Gobierno, el cual deberá ser aprobado por este y adoptado y publicado en la Gaceta Oficial por el Órgano Ejecutivo, para los fines de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad. Además, deberá desarrollarse una campaña de divulgación de este plan estratégico de Gobierno, que deberá incluir las instancias correspondientes que surjan en relación con la Concertación Nacional.

**Artículo 17.** Modificaciones al plan estratégico de Gobierno. La programación financiera y el Presupuesto de Inversiones indicativo contenidos dentro del plan estratégico de Gobierno deberán ser revisados periódicamente y enmarcarse dentro de los límites y parámetros establecidos en la presente Ley. Las modificaciones deberán ser aprobadas y adoptadas por el Consejo de Gabinete y publicadas en la Gaceta Oficial por el Órgano Ejecutivo.

**Artículo 18. Supuestos macroeconómicos y Marco Fiscal de Mediano plazo.**

El Ministerio de Economía y Finanzas elaborará y publicará, durante el primer cuatrimestre de cada año, las proyecciones macroeconómicas incluyendo los supuestos en que se basan. Estas proyecciones cubrirán cinco años.

**Los supuestos incluirán, como mínimo, lo siguiente:**

**1. Macroeconómicos:**

**a. La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, y de la inflación anual, medida por el índice de precios al consumidor.**

No. 26056 Gaceta Oficial Digital, viernes 6 de junio de 2008 9

b. Las proyecciones de ingresos y gastos del Sector Público No Financiero.

c. El monto de las inversiones públicas.

d. Los cambios esperados en el nivel de endeudamiento público, incluyendo cualquier aval de entidades del Sector Público No Financiero, deuda flotante y una proyección del perfil de pago de la deuda de mediano y largo plazo.

**2. Marco fiscal de mediano plazo:**

a. Un informe de los resultados macroeconómicos y fiscales finales de la vigencia fiscal anterior y una comparación de las metas fiscales programadas con los resultados alcanzados y, en caso de incumplimiento de las metas previstas, una explicación detallada de la razón o las razones del incumplimiento y la magnitud del ajuste fiscal necesario para reanudar el cumplimiento de las metas fiscales.

b. Un programa macroeconómico de mediano plazo que garantice la consistencia entre las variables fiscales y el crecimiento objetivo de la economía.

c. Las metas anuales de gasto público consistentes con los supuestos macroeconómicos y las metas de ahorro corriente a que hace referencia el artículo 14 de la presente Ley.



d. La estimación del Balance Fiscal (déficit (-) o superávit (+)), y su financiamiento, que equivale al flujo de caja de operaciones más el flujo de caja de inversiones.

e. Un análisis de la sostenibilidad de la deuda pública, consistente con lo establecido en el artículo 12 de la presente Ley.

f. Una evaluación de los principales riesgos fiscales y de los pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera.

Para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.

Artículo 19. Presupuestos de la Caja de Seguro Social y de la Autoridad del Canal de Panamá. Para el cálculo de las cuentas fiscales del Sector Público No Financiero no se considerarán las cuentas individuales del régimen voluntario de cotizantes a la Caja de Seguro Social. Adicionalmente, las cuentas de la Autoridad del Canal de Panamá no forman parte del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero.

Anualmente, la Caja de Seguro Social publicará un estimado de su déficit actuarial tomando en consideración dos métodos:

1. Las reservas necesarias para el pago de las jubilaciones de los ya jubilados.

2. Las reservas necesarias para el pago de las jubilaciones de toda la población asegurada.

Artículo 20. Informe de cumplimiento de la presente Ley. Para efecto de rendición de cuentas, el informe sobre el resultado del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central se presentará anualmente durante el mes de marzo y formará parte del informe de la Cuenta General del Tesoro Nacional correspondiente al año fiscal finalizado al 31 de diciembre del año previo.

No. 26056 Gaceta Oficial Digital, viernes 6 de junio de 2008 10

A más tardar cuarenta y cinco días calendario, luego de finalizado cada trimestre, el Ministerio de Economía y Finanzas publicará un informe sobre el Balance Fiscal Consolidado del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central y su relación con las metas programadas para el año, que servirán de indicativo del desempeño fiscal, incluyendo un informe de las cuentas por pagar del Gobierno Central. La información necesaria para elaborar el informe debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, por las instituciones, a más tardar veintidós días calendario después del cierre de cada mes.

El Banco Nacional de Panamá, la Caja de Ahorros, la Caja de Seguro Social o cualquier otra entidad pública que reciba depósitos o realice préstamos o inversiones (valores y cualquier otro instrumento financiero), así como la Superintendencia de Bancos deberán informar periódicamente al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el movimiento de cuentas del Estado.

En caso de que existieran diferencias entre las metas plurianuales, los límites financieros programados y lo ejecutado, el informe deberá contener notas explicativas correspondientes, así como las medidas correctivas a ser adoptadas.

Artículo 21. Seguimiento y evaluación. El seguimiento y la evaluación del Presupuesto y de las finanzas públicas se enmarcarán en la proyección de resultados sectoriales macroeconómicos, conteniendo indicadores que permitan evaluar su cumplimiento al final de la vigencia fiscal y la planificación del presupuesto de la siguiente gestión fiscal.

El Ministerio de Economía y Finanzas deberá realizar una evaluación ex post de los presupuestos ejecutados, y diseñar normas, procesos y metodologías específicas de evaluación que contengan indicadores cuantitativos y cualitativos.

Artículo 22. Deuda pública. Cualquier gestión informal o exploratoria de parte de las instituciones públicas para iniciar conversaciones sobre programas que impliquen operaciones de crédito público requerirá la coordinación y la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.